

GACETA MUNICIPAL

SEMANAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2025-2027

TOLUCA, MÉX. A 11 DE AGOSTO DE 2025

Volumen VEINTIOCHO

Año UNO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2025-2027, celebrada el 08 de agosto de 2025.	3
2. Convocatoria al Cabildo Juvenil de Toluca 2025.	7
3. Acta de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca (FONTOL) que contiene el listado de los beneficiarios promovidos a 2da. Y 3ra. Etapa de Microcréditos FONTOL 2025.	14

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2025-2027**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional, atendiendo el oficio 100A10000/004/2025, signado por la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF de Toluca, para someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de **exención del pago de aquellos tramites, gestiones, y/o documentos que sean necesarios para regularizar la identidad y estado civil de aquellas personas que formen parte de los grupos vulnerables** reconocidos en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, así como en la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", **ante las oficialías del Registro Civil del municipio de Toluca**, siempre y cuando sean parte de algún procedimiento administrativo ante cualquier autoridad del Ayuntamiento de Toluca, y que tenga por objeto determinar su situación jurídica y garantizar sus Derechos Humanos.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la exención del pago de aquellos tramites, gestiones, y/o documentos que sean necesarios para regularizar la identidad y estado civil de aquellas personas que formen parte de los grupos vulnerables reconocidos en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, así como en la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", ante las oficialías del Registro Civil del municipio de Toluca, siempre y cuando sean parte de algún procedimiento

administrativo ante cualquier autoridad del Ayuntamiento de Toluca, y que tenga por objeto determinar su situación jurídica y garantizar sus Derechos Humanos. - - -

SEGUNDO. – Notifíquese el presente acuerdo a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Toluca, para los efectos conducentes. - - - - -

TERCERO. - Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Consejería Jurídica, para que en el ámbito de sus atribuciones den seguimiento a los presentes acuerdos, de la misma manera a la Coordinación General de Comunicación, se dé máxima publicidad en la página oficial del Ayuntamiento y en los medios electrónicos disponibles para tal efecto. - - - - -

CUARTO. - Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, Estado de México”, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional, atendiendo el escrito de la **Lcda. Clara Patricia Medel Díaz, Séptima Regidora**, para someter a consideración del Ayuntamiento, la solicitud **de licencia temporal** para separarse del cargo durante el período comprendido del **5 de agosto al 31 de diciembre de 2025**; en términos de lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la solicitud de licencia temporal presentada por la Séptima Regidora, Clara Patricia Medel Díaz, por el período comprendido del 05 agosto al 31 de diciembre de 2025; en términos de lo establecido por los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

SEGUNDO. Llámese a la Séptima Regidora Suplente a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo tercero del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

TERCERO. Notifíquense estos acuerdos a la Titular del Órgano Interno de Control Municipal, a la Directora General de Administración y al Tesorero Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento y seguimiento a los mismos. - - - - -

CUARTO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, relativo a la aprobación de **Convocatoria al Cabildo Juvenil de Toluca 2025 (EXPEDIENTE: SA/CABILDO/057/2025).**

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, el dictamen que presenta la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, relativo a la aprobación de Convocatoria al Cabildo Juvenil de Toluca 2025, señalando en sus resolutivos los siguiente: - - - - -

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA, PARA ATENDER EL OFICIO 212010000/1041/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE CONVOCATORIA AL CABILDO JUVENIL DE TOLUCA 2025, MISMA QUE FUE TURNADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: SA/CABILDO/057/2025.

SEGUNDO. - Sométase el presente dictamen a consideración del Ayuntamiento, en pleno, para su conocimiento, discusión y, en su caso, aprobación definitiva.

TERCERO. - Instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional de Toluca, tanto a la Secretaría del Ayuntamiento como a la Coordinación de Comunicación Social, la publicación en la Gaceta Municipal Oficial del Ayuntamiento de Toluca; en los estrados del Ayuntamiento, así como en su Página Oficial Electrónica, lo referente a la aprobación del proyecto de la CONVOCATORIA AL CABILDO JUVENIL DE TOLUCA 2025, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. - Instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional de Toluca, al titular de la Dirección de Apoyo a la Juventud, Recreación y Convivencia Social de la Dirección General de Bienestar, a efectuar todas las acciones y gestiones necesarias para garantizar la difusión en el territorio municipal de la presente convocatoria. Así como para prestar toda ayuda logística a la Comisión Edilicia de la Juventud, Deporte y Recreación en el Municipio de Toluca durante el desahogo del proceso descrito en la Convocatoria al Cabildo Juvenil

de Toluca 2025, desde la etapa de la inscripción hasta la celebración de la sesión del cuerpo edilicio.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente convocatoria surtirá efectos al día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Convocatoria al Cabildo Juvenil de Toluca 2025.

CONVOCATORIA AL CABILDO JUVENIL DE TOLUCA 2025

El Ayuntamiento de Toluca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis; y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7, 8 fracciones II y IX, 9 fracción II, 21 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 6 y 104 del Bando Municipal del Municipio de Toluca 2025; y 2.8, 2.9, 2.11, 2.15, 2.16 y 2.18 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

CONSIDERANDO

I.- Que, conforme a los principios constitucionales del Municipio libre, el Ayuntamiento de Toluca promueve la participación democrática de todos sus habitantes. Así mismo este se constituye como una asamblea deliberante y tendrá autoridad y competencia propia en los asuntos que se sometan a su decisión.

II.- Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que son ciudadanos de la república los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir. Así mismo, refiere que uno de los derechos de la ciudadanía es el asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

III.- Que, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México define que el cabildo juvenil son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

IV.- Que, la Ley de la Juventud del Estado de México contempla como derechos de la juventud los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, las Leyes Federales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes Locales y los establecidos en la presente Ley, y son inherentes a su condición de persona y por consiguiente indivisibles, irrenunciables, inviolables, inalienables e imprescriptibles.

V.- Que los jóvenes tienen derecho a expresar libremente sus ideas, opiniones e intereses y a disentir, en el ámbito de la convivencia del marco democrático y legal, así como a ser escuchados y tomados en cuenta respecto a los asuntos de su familia, de su comunidad, de su país, y todos aquellos temas que les afecten.

VI.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, refiere que Los habitantes del municipio adquieren la categoría de vecinos por: I. Tener residencia efectiva en el territorio del municipio por un período no menor de seis meses. II. Manifestar expresamente ante

la autoridad municipal el deseo de adquirir la vecindad. Al respecto, el artículo 32 del Bando Municipal de Toluca vigente puntualiza que el gentilicio “toluqueña” o “toluqueño” se utiliza para denominar a las y a los vecinos del municipio. La población del municipio está constituida por las personas que lo habitan y sus visitantes.

VII.- Que la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación, es una comisión edilicia de carácter permanente, esto de conformidad a lo señalado en el artículo 2.44 fracción IX del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente, siendo integrada por los siguientes ediles:

- ANA VICTORIA PLIEGO TAPIA, Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión.
- CRISTINA SIERRA CASTILLO, Décima Segunda Regidora y Secretaria de la Comisión.
- LUIS FELIPE GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión.
- ANA LILIA DEL SOCORRO TERRAZAS VÁZQUEZ, Séptima Regidora y Vocal de la Comisión.
- IRMA CAROLINA ALVAREZ MENDOZA, Décima Regidora y Vocal de la Comisión.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal, Código Reglamentario, el Ayuntamiento de Toluca;

CONVOCA

A las y los jóvenes de 18 a 29 años, vecinos del Municipio de Toluca interesados en participar en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca del H. Ayuntamiento de Toluca Administración 2025-2027 correspondiente al año 2025, bajo las siguientes:

BASES

DEL PERIODO PARA QUE LAS Y LOS INTERESADOS PUEDAN INSCRIBIRSE

PRIMERA. – Las y los interesados en participar en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca correspondiente al año 2025, podrán presentar su documentación directamente en las oficinas que comprende la Dirección de Apoyo a la Juventud, Recreación y Convivencia Social adscrita a la Dirección General Bienestar de Toluca, la cual se encuentra en Portal Madero 208, interior 206, primer piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, CP. 50000, en un horario de 09:00hrs a 18:00hrs, entre los días lunes 18 de agosto de 2025 al viernes 22 de agosto de 2025.

DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS INTERESADOS

SEGUNDA. – Cada uno de los ciudadanos aspirantes a participar en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca correspondiente al año 2025, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como encontrarse en el supuesto de edad de entre 18 años hasta 29 años cumplidos al momento de presentar su registro, presentando al efecto copia simple por ambos lados de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- II. Ser vecino del Municipio de Toluca, debiendo presentar constancia de vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Toluca con una antigüedad no mayor a tres meses al momento de inscribirse.
- III. Presentar documento dirigido al C. Alexis Garcíarrivas Colín, Director de Apoyo a la Juventud, Recreación y Convivencia Social, señalando domicilio particular para ser notificado, así con número personal de contacto (preferentemente asociado a una cuenta individual de WhatsApp) autorizando en su caso personas para que en su representación puedan recibir todo tipo de documentación, así como manifestar su deseo en formar parte de la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca correspondiente al año 2025, debiendo de contar con firma autógrafa de la o el interesado.
- IV. Acompañar su documentación con su propuesta de ponencia que desea exponer en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca correspondiente al año 2025, la cual no deberá de rebasar las dos cuartillas de extensión.

Los documentos referidos en las fracciones III y IV pueden ser presentados a mano, siempre y cuando se realicen con letra legible. Así mismo, el total de requisitos pueden ser presentados personalmente por la o el interesado, o en su caso, por la persona que designe al efecto.

DE LOS TEMAS QUE PUEDEN DESARROLLAR LOS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DEL CABILDO JUVENIL DE TOLUCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

TERCERA. – La ponencia que las y los aspirantes desarrollen para cumplir con la fracción IV de la BASE SEGUNDA de la presente convocatoria deberán de ser relacionadas con problemáticas inherentes a la colonia, pueblo, comunidad en la que habiten, la cual de forma enunciativa pero no limitativa, puede recaer a alguno de los siguientes tópicos:

- Servicios Públicos que presta el Ayuntamiento.
- Cuidado del agua.
- Deporte, recreación o esparcimiento.
- Actividades culturales en su comunidad.
- Animales de compañía.
- Preservación del medio ambiente.
- Proyectos juveniles.
- Prevención de adicciones.
- Simplificación de trámites administrativos y uso de tecnologías.

Queda estrictamente prohibido hacer alusiones personales en contra de cualquier funcionario público, representante de partido político o de culto religioso. Así mismo, no se permitirá comentarios discriminatorios, clasistas y/o que vayan en contra de cualquier ideología política, económica, religiosa, étnica, o sexual.

DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DE TOLUCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

CUARTA. – La Dirección de Apoyo a la Juventud, Recreación y Convivencia Social adscrita a la Dirección General Bienestar de Toluca, remitirá a la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación a más tardar el lunes 25 de agosto de 2025, los expedientes de las y los jóvenes toluqueños que se inscribieron para participar en la Sesión de Cabildo Juvenil 2025, con la finalidad que la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación sesione para definir a los 15 participantes de la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca del H. Ayuntamiento de Toluca Administración 2025-2027 correspondiente al año 2025, conforme al método y criterios de selección que definan en la misma, favoreciendo la presencia de jóvenes de diversas delegaciones municipales, y rangos de edad.

Los participantes, de manera honorífica y simbólica, ocuparán un espacio haciendo símil de la conformación de la integración de Ayuntamiento de Toluca, quedando conformado de la siguiente manera:

- Una Presidenta Municipal.
- Un Primer Síndico.
- Una Segunda Síndica.
- Un Primer Regidor.
- Una Segunda Regidora.
- Un Tercer Regidor.
- Una Cuarta Regidora.
- Un Quinto Regidor.
- Una Sexta Regidora.
- Un Séptimo Regidor.
- Una Octava Regidora.
- Un Noveno Regidor.
- Una Décima Regidora.
- Un Décimo Primer Regidor.
- Una Décima Segunda Regidora.

En su conformación, la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación promoverá la inclusión de jóvenes que vivan en alguna de las 51 comunidades con población indígena en el Municipio de

Toluca, así como pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, con alguna discapacidad, garantizando en todo momento la paridad de género.

La decisión de la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación es inapelable. La conformación final se dará a conocer a partir del martes 26 de agosto de 2025 en las oficinas de queda una de las regidurías que la integran, así como en la oficina de la Dirección de Apoyo a la Juventud, Recreación y Convivencia Social de la Dirección General de Bienestar, así como en la página oficial del Ayuntamiento de Toluca <https://www2.toluca.gob.mx/>

DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DE TOLUCA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

QUINTA. – La Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca del H. Ayuntamiento de Toluca Administración 2025-2027 correspondiente al año 2025 tendrá verificativo el viernes 29 de agosto de 2025, en el horario que tenga a bien referir la Secretaría del Ayuntamiento de Toluca. Teniendo como sede el Salón de Cabildos “Felipe Chávez Becerril” del Palacio Municipal de Toluca, el cual se encuentra ubicado en Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, Estado de México, CP. 50000.

SEXTA. – La Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación con apoyo de la Dirección de Apoyo a la Juventud, Recreación y Convivencia Social de la Dirección General de Bienestar; será la responsable de notificar personalmente a las y los jóvenes que participarán en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca del H. Ayuntamiento de Toluca Administración 2025-2027 correspondiente al año 2025 con al menos 36 horas de anticipación al inicio de la celebración de la misma.

En caso que algún joven no pueda participar, o por así convenir a sus intereses no desee hacerlo, la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación podrá elegir dentro del listado de aspirantes a la persona que supla a este.

SÉPTIMA. – Los jóvenes seleccionados podrán participar en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca del H. Ayuntamiento de Toluca Administración 2025-2027 correspondiente al año 2025 en el apartado de la sesión designado para sus participaciones, lo cuales tendrán derecho a voz hasta por un lapso de 3 minutos para exponer su ponencia. Previo a esto, en el desahogo de la sesión de cabildo, cada joven podrá permanecer sentado junto a su homologado integrante del H. Ayuntamiento de Toluca, manteniendo en todo momento orden, y siendo respetuoso a cada punto que se trate en la sesión.

El uso de la voz se realizará conforme al orden de la “figura de cabildo” que desempeñen, las cuales están descritas en la BASE CUARTA de la presente convocatoria. El titular de la Secretaría del Ayuntamiento será el responsable de moderar las participaciones, informando a los ponentes cuando su tiempo haya concluido, así como en su caso, llamar al orden entre cada participación.

Durante el desarrollo de la sesión de Cabildo Juvenil, los participantes de la presente convocatoria no podrán debatir o intervenir en los asuntos que se discutan por el Ayuntamiento y solo harán uso de la voz cuando sea su turno de exposición.

**DEL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DE
TOLUCA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2025**

OCTAVA. – Culminando la exposición de las y los jóvenes en la Sesión de Cabildo Juvenil de Toluca del H. Ayuntamiento de Toluca Administración 2025-2027 correspondiente al año 2025, el C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Lic. Ricardo Moreno Bastida, entregará a cada uno un reconocimiento por escrito por su participación.

DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS.

NOVENA. – Todos los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos aplicables.

RUBRICAS

**LIC. RICARDO MORENO BASTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

**MTRO. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**Acta de la Centésima Vigésima
Segunda Sesión Ordinaria del
Comité Técnico del Fondo para la
Consolidación de la Microempresa
en el Municipio de Toluca (FONTOL)
que contiene el
listado de los
beneficiarios
promovidos a 2da. Y
3ra. Etapa de
Microcréditos FONTOL
2025.**

14

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca, México; a 05 de Agosto de 2025
211010000/1371/2025

4162

**MAESTRO
JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PRESENTE**

Distinguido Maestro:

Anticipándole un cordial saludo, y dando cumplimiento a lo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca" (FONTOL), el pasado 15 de julio de los corrientes. Me permito solicitarle respetuosamente su apoyo para que sea publicada el Acta de dicha Sesión con el Listado de los Beneficiarios promovidos a 2da. y 3ra. Etapa de Microcréditos FONTOL 2025, en el sitio web del ayuntamiento y en la gaceta municipal semanal del ayuntamiento de Toluca 2025-2027.

Para mayor referencia se anexa un CD, el cual contiene el Acta de la Sesión y Listado correspondiente del periodo 2025-2026

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**MTRA. ANA YOLANDA ESQUIVEL JARAMILLO
DIRECTORA GENERAL**



C.c.p. David Ricardo Gómez Dávila, Director de Promoción Económica y Empleo.
Lic. Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES.
Archivo/Minutario
AYEJ/DRGD/JLP/RASM*

H. Ayuntamiento de Toluca

Plaza "Fray Andrés de Castro", Edificio C, primer piso, Col. Centro. C.P 50000 | Tel.: (722) 276 2100 Ext. 566



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA MICROEMPRESA EN EL
MUNICIPIO DE TOLUCA (FONTOL)
15 DE JULIO DE 2025**

Siendo las diecisiete horas, del día quince de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Económico, sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, primer piso, Centro Histórico de Toluca, México. C.P. 50000, los CC. Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL; Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL; Ingeniero Jacobo Meza Bernardino, Encargado del Despacho y Atención de los Asuntos de la Delegación del INAES en el Estado de México, y Primer Vocal del Comité Técnico del FONTOL; Doctor en Derecho Francisco Núñez Reyes, Consejero Jurídico y Segundo Vocal del Comité Técnico del FONTOL; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Contralora Municipal y Cuarta Vocal del Comité Técnico del FONTOL; Maestra Andrea Ma. del Rocío Merlos Nájera, Directora General de Bienestar y Quinta Vocal del Comité Técnico del FONTOL; Licenciado [REDACTED] Representante del Sector Empresarial de Toluca y Sexto Vocal del Comité Técnico del FONTOL; y Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES, y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, para llevar a cabo la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca (FONTOL), bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Declaración de asistencia y quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de la situación actual del programa FONTOL, e informe de resultados y cartera vencida.
5. Presentación de la propuesta de promoción a la Segunda y Tercera Etapa del FONTOL.
6. Revisión y aprobación de los expedientes técnicos de los grupos solidarios de Segunda y Tercera Etapa.
7. Asuntos Generales.

H. Ayuntamiento de Toluca



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- 7.1. Participación de David Ricardo Gómez Dávila, Director de Promoción Económica y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del FONTOL.
- 8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida.

En uso de sus atribuciones conferidas en las Reglas de Operación del Fondo para la Consolidación de la Microempresa de Toluca, en su Título Primero del Comité Técnico, Artículo primero, De la conformación del Comité Técnico; en suplencia del Licenciado Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente del Comité Técnico del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, da la bienvenida a los asistentes agradeciendo el compromiso y la puntual asistencia de cada uno de los integrantes, a la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca (FONTOL); y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 5.9, fracción IV del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente del Comité Técnico del FONTOL, inicia formalmente la sesión en punto de las diecisiete horas con diecisiete minutos.

Acto seguido, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, pide Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, realizar el pase de lista de asistencia de las y los integrantes de este Comité, a fin de informar el quórum legal para sesionar.-----

2. Asistencia y quórum legal.

Por lo que la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa que previo al inicio de la sesión, se realizó el registro de asistencia, y que se encuentran presentes 8 integrantes del Comité Técnico, por lo que se declara quórum legal para sesionar.

Agotado el punto número dos, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General

H. Ayuntamiento de Toluca



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, proceda con el siguiente punto.-----

3. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

A continuación la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, procede a la lectura del Orden del Día, informando al mismo tiempo que se ésta se hizo de conocimiento con antelación a todas y todos los integrantes del Comité.

Una vez hecho de conocimiento el contenido del Orden del Día, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, recabar la votación para aprobar el Orden del Día, quien por instrucción, solicita a los presentes, que quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Enseguida, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa al Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, que se ha aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, continuar con el siguiente punto.-----

4. Presentación de la situación actual del programa FONTOL, informe de resultados y cartera vencida.

A continuación, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa que el siguiente punto es el relativo a la presentación de la situación actual del programa FONTOL, informe de resultados y cartera vencida de los microcréditos autorizados en la Centésima Vigésima y Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONTOL, realizadas en fecha 15 de marzo de 2023 y 23 de febrero de 2024, respectivamente.-----



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Por lo que la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, cede el uso de la palabra al Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL.

Enseguida, el Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, da inicio a la presentación informando a los presentes lo referente al patrimonio del FONTOL, mencionando que desde su creación en el año 1998 y hasta el año 2014, las aportaciones del Instituto Nacional de la Economía Social y del H. Ayuntamiento de Toluca, han formado un patrimonio total de \$4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo que considerando el saldo en la cuenta del FONTOL informado por la Tesorería Municipal mediante oficio número 02010000/2223/2024, de \$6,201,736.30 (seis millones doscientos un mil setecientos treinta y seis mil pesos 30/100 M.N.), a la fecha de corte del 25 de noviembre de 2024, se han generado rendimientos por la cantidad de \$1,601,736.30 (Un millón seiscientos un mil setecientos treinta y seis pesos 30/100 M.N.).

Asimismo, el Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, presenta los resultados obtenidos de la primera entrega de microcréditos FONTOL realizada en el año 2023, en la cual fueron otorgados 601 créditos de primera etapa por un monto total de \$4,207,000.00 (cuatro millones doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que considerando el interés del dos por ciento sobre saldos insolutos, representó en suma un monto total a recuperar de \$4,578,418.00 (cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales se lograron recuperar \$4,544,137.00 (cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.), esto es, poco más del noventa y nueve por ciento del monto total a recuperar, presentando a la fecha de corte del 14 de julio de 2025 una cartera vencida del cero punto setenta y cinco por ciento, es decir, \$34,281.00 (treinta y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), la cual corresponde a ocho grupos solidarios de un total de 120, cuyos expedientes técnicos fueron turnados para su análisis y seguimiento a la Consejería Jurídica; en proceso de brindar los requerimientos necesarios por parte de la Dirección General de Desarrollo Económico, para iniciar el procedimiento judicial correspondiente.-----



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

En lo que corresponde a los resultados obtenidos de la segunda entrega de microcréditos FONTOL realizada en el año 2024, en la cual fueron otorgados 410 créditos de primera etapa por un monto total de \$2,870,000.00 (dos millones ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que considerando el interés del dos por ciento sobre saldos insolutos, representó en suma un monto total a recuperar de \$3,123,380.00 (tres millones ciento veintitrés mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se lograron recuperar \$3,010,282.00 (tres millones diez mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), esto es, poco más del noventa y seis por ciento del monto total a recuperar, presentando a la fecha de corte del 14 de julio de 2025 una cartera vencida del tres punto sesenta y dos por ciento, es decir, \$113,098.00 (ciento trece mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales, \$108,703.00 (ciento ocho mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) corresponden a nueve grupos solidarios cuyos expedientes técnicos fueron turnados para su análisis y seguimiento a la Consejería Jurídica; en proceso de brindar los requerimientos necesarios por parte de la Dirección General de Desarrollo Económico, para iniciar el procedimiento judicial correspondiente; y \$4,395.00 (cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a un grupo solidario que se encuentra pagando su deuda por convenio de restructuración del adeudo.

De esta misma entrega, también fueron otorgados 205 créditos de segunda etapa por un monto total de \$2,050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que considerando el interés del dos por ciento sobre saldos insolutos, representó en suma un monto total a recuperar de \$2,237,370.00 (dos millones doscientos treinta y siete mil trescientos setenta pesos, de los cuales se lograron recuperar \$2,204,949.00 (dos millones doscientos cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), esto es, poco más del noventa y ocho por ciento del monto total a recuperar, presentando a la fecha de corte del 14 de julio de 2025 una cartera vencida del uno punto cincuenta y dos por ciento, es decir, \$34,026.00 (treinta y cuatro mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), y la cual corresponde a cuatro grupos solidarios que se encuentran pagando su deuda por convenio de restructuración del adeudo.

Finalmente, el Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, presenta los nuevos montos de cada una de las tres etapas del financiamiento establecidos en las Reglas de Operación del FONTOL para el año 2025, las cuales fueron autorizadas en la Sesión de Instalación del Comité Técnico del FONTOL en fecha 21 de febrero de 2025, especificando que los beneficiarios solo podrán ser promovidos a las siguientes etapas del financiamiento, si y solo si



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

cubren el cien por ciento de su crédito pagando puntualmente, y cumplen con su capacitación.

Agradeciendo la intervención, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. Presentación de la propuesta de promoción a la Segunda y Tercera Etapa del FONTOL.

Acto seguido, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL informa que el siguiente punto es el relativo a la presentación de la propuesta de promoción a la Segunda y Tercera Etapa del FONTOL, y hace resaltar que en apego a las Reglas de Operación del FONTOL 2025, en su Título Segundo, De la Operación del Microcrédito, Artículo 4, Fracción V, que a la letra dice: “Presentar las solicitudes de microcrédito, que hayan cumplido con los requisitos y sean viables, en coordinación con el Área Operativa de los requisitos para acceder al microcrédito”, y Artículo 8, De los Requisitos para Acceder al Microcrédito, se hizo una revisión exhaustiva considerando los siguientes factores importantes: no parentesco entre integrantes del grupo solidario, no tener adeudos correspondientes a la primera etapa, puntualidad y capacitación oportuna, y la viabilidad del proyecto, esto es, que éste se desarrolle en un contexto de ingenio, originalidad y la prestación de un servicio innovador.

Por lo que a fin de precisar detalles y presentar el proyecto para la promoción de las siguientes etapas del financiamiento, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, cede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL.

Enseguida, haciendo uso de la voz el Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, presenta al Comité Técnico del FONTOL la propuesta para la primera entrega de microcréditos FONTOL del año 2025, la cual consiste en promover a los grupos solidarios que pagaron puntualmente su crédito anterior, que asistieron a capacitación, y que cuentan actualmente con proyectos productivos viables, siendo 15 grupos solidarios candidatos a la segunda etapa, otorgando un total de 83 créditos por la cantidad de \$15,000.00

21



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

(quince mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, representando un monto total de \$1,245,000.00 (un millón doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); asimismo, se presentan 13 grupos solidarios candidatos a la tercera etapa, otorgando un total de 66 créditos por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, representando un monto total de \$1,320,000.00 (un millón trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); lo cual en suma representa una inversión total de \$2,565,000.00 (dos millones quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para esta primera entrega de microcréditos FONTOL 2025.

Por lo que restando esta cantidad del saldo disponible en la cuenta del FONTOL se tendría un saldo remanente de \$3,636,736.30 (tres millones seiscientos treinta y seis mil setecientos treinta y seis pesos 30/100 M.N.), disponible para realizar una segunda entrega de microcréditos de primera etapa por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

El Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, destaca que con esta propuesta de Primera Entrega de Microcréditos FONTOL 2025, se lograría beneficiar a un total de 102 mujeres emprendedoras, esto representa casi el 70 por ciento de las personas beneficiadas; asimismo destaca que de un total de 28 grupos solidarios beneficiados, 21 son representados por mujeres.

Finalmente, concluyendo su intervención, informa que las y los beneficiarios de la segunda y tercera etapa del financiamiento se dedican principalmente al sector terciario de la economía representado por el comercio y los servicios, siendo la principal actividad productiva la elaboración y venta de artesanías.

Acto seguido, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, agradece la intervención y solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

6. Revisión y aprobación de los expedientes técnicos de los grupos solidarios de Segunda y Tercera Etapa.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa que el siguiente punto, es el relativo a la revisión y aprobación de los expedientes técnicos de los grupos solidarios de segunda y tercera etapa, por lo que previamente cede el uso de la palabra al

H. Ayuntamiento de Toluca



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, para explicar a las y los presentes la manera en cómo se integra cada expediente, dejando un ejemplar de estos a la vista, para hacer alguna consulta si se deseara.

Acto seguido, el Licenciado Javier López Pérez, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL, hace uso de la palabra y realiza la explicación de la integración de los expedientes y ejemplifica como habrá de realizarse la revisión y aprobación de los mismos.

Una vez concluida la explicación, cada uno de los integrantes del Comité Técnico proceden a realizar la revisión y aprobación de los expedientes técnicos; finalizando con la revisión de un total de 28 expedientes, correspondiente al mismo número de grupos solidarios:

NO.	ETAPA	MONTO DEL CREDITO	NO. GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL INTEGRANTE	DELEGACION
1	SEGUNDA	\$15,000.00	1	LOS BARCINOS	MARTHA ESPINOSA ESPINOSA	SAN BUENAVENTURA
2	SEGUNDA	\$15,000.00		LOS BARCINOS	MARIA ELENA ESPINOZA ESPINOZA	SAN BUENAVENTURA
3	SEGUNDA	\$15,000.00		LOS BARCINOS	ERIKA RODEA ESPINOSA	SAN BUENAVENTURA
4	SEGUNDA	\$15,000.00		LOS BARCINOS	VIRGINIA CANDELARIA ESPINOSA ESPINOSA	SAN BUENAVENTURA
5	SEGUNDA	\$15,000.00		LOS BARCINOS	ARMANDO REYNA ESPINOZA	SAN BUENAVENTURA
6	SEGUNDA	\$15,000.00		LOS BARCINOS	GILDARDO RODEA VARGAS	SAN BUENAVENTURA
7	SEGUNDA	\$15,000.00	2	FUERZA VALIENTE	MARCOS CAYETANO BARRON MORALES	SAN MATEO OXTOTITLAN
8	SEGUNDA	\$15,000.00		FUERZA VALIENTE	JUANA ALMAZAN GONZALEZ	SAN MATEO OXTOTITLAN
9	SEGUNDA	\$15,000.00		FUERZA VALIENTE	MARIA DE LA LUZ ALARCON MEJIA	SAN MATEO OXTOTITLAN
10	SEGUNDA	\$15,000.00		FUERZA VALIENTE	ISABEL ALMAZAN GONZALEZ	SAN MATEO OXTOTITLAN
11	SEGUNDA	\$15,000.00		FUERZA VALIENTE	MARIA TERESA ALMAZAN GONZALEZ	FELIPE CHAVEZ BECERRIL
12	SEGUNDA	\$15,000.00	3	SOÑADORES	MARIA DE LOURDES AYALA RAMIREZ	ARBOL DE LAS MANITAS
13	SEGUNDA	\$15,000.00		SOÑADORES	JUAN FELICIANO COLIN BASTIDA	ARBOL DE LAS MANITAS
14	SEGUNDA	\$15,000.00		SOÑADORES	REBECA COLIN BASTIDA	ARBOL DE LAS MANITAS
15	SEGUNDA	\$15,000.00		SOÑADORES	LEONILA LETICIA AYALA RAMIREZ	ARBOL DE LAS MANITAS
16	SEGUNDA	\$15,000.00		SOÑADORES	MARTIN ADRIAN GARCIA CASTAÑEDA	ARBOL DE LAS MANITAS
17	SEGUNDA	\$15,000.00		SOÑADORES	ELIZABETH ESTRADA SANCHEZ	ARBOL DE LAS MANITAS
18	SEGUNDA	\$15,000.00	4	ABIEL	CRISTOBAL MENDOZA ABADIA	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN

H. Ayuntamiento de Toluca

Plaza “Fray Andrés de Castro”, Edificio C, primer piso, Col. Centro. C.P 50000 | Tel.: (722) 276 2100 Ext. 566



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

19	SEGUNDA	\$15,000.00		ABIEL	MARLA SCOLIN MENDOZA MARTINEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
20	SEGUNDA	\$15,000.00		ABIEL	JAZMIN MORALES FLORES	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN
21	SEGUNDA	\$15,000.00		ABIEL	ELIZABETH FLORES FLORES	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN
22	SEGUNDA	\$15,000.00		ABIEL	SAUL CASTRO MUÑOZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
23	SEGUNDA	\$15,000.00		ABIEL	ELOISA MARTINEZ DEL RIO	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
24	SEGUNDA	\$15,000.00		ABIEL	OLIVIA RAMIREZ GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
25	SEGUNDA	\$15,000.00	5	ALIANZA 5	LETICIA ICELA MONZALVO CASTILLO	SAUCES
26	SEGUNDA	\$15,000.00		ALIANZA 5	EVA MARIA VALDEZ CHIMAL	SAUCES
27	SEGUNDA	\$15,000.00		ALIANZA 5	GABRIELA MICHEL PLATA	SAUCES
28	SEGUNDA	\$15,000.00		ALIANZA 5	FRANCISCO JAVIER MICHEL NAVA	SAUCES
29	SEGUNDA	\$15,000.00		ALIANZA 5	ALFONSO MARCIAL ESCALONA	LA MAQUINITA
30	SEGUNDA	\$15,000.00		ALIANZA 5	YOLANDA ABAD NEPOMUCENO	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
31	SEGUNDA	\$15,000.00	6	EL CALACHITO	MAGDALENA GARCIA NIETO	MORELOS
32	SEGUNDA	\$15,000.00		EL CALACHITO	YANIN GOMEZ LOPEZ	CENTRO HISTORICO
33	SEGUNDA	\$15,000.00		EL CALACHITO	KAREN VANESSA FLORES GARCIA	CENTRO HISTORICO
34	SEGUNDA	\$15,000.00		EL CALACHITO	HUMBERTO ESTEVEZ SALDIVAR	CENTRO HISTORICO
35	SEGUNDA	\$15,000.00		EL CALACHITO	ERANDY RAMIRO FLORES GARCIA	CENTRO HISTORICO
36	SEGUNDA	\$15,000.00	7	HUARACHE	ALFONSINA CRUZ DOMINGUEZ	SANCHEZ
37	SEGUNDA	\$15,000.00		HUARACHE	BERTHA PATRICIA SANCHEZ RAMIREZ	SANCHEZ
38	SEGUNDA	\$15,000.00		HUARACHE	JAQUELINE JAZMIN RUFINO OCAÑA	SANCHEZ
39	SEGUNDA	\$15,000.00		HUARACHE	MARIA TERESA OCAÑA RIVERA	SANCHEZ
40	SEGUNDA	\$15,000.00		HUARACHE	MIGUEL OCAÑA RIVERA	SANCHEZ
41	SEGUNDA	\$15,000.00	8	FENTI	JULIO ADRIAN ESTRADA SANCHEZ	BARRIOS TRADICIONALES
42	SEGUNDA	\$15,000.00		FENTI	JORGE GARCIA RAMOS	BARRIOS TRADICIONALES
43	SEGUNDA	\$15,000.00		FENTI	KAREN GARCIA RAMIREZ	BARRIOS TRADICIONALES
44	SEGUNDA	\$15,000.00		FENTI	BEATRIZ ADRIANA GUZMAN HERNANDEZ	BARRIOS TRADICIONALES
45	SEGUNDA	\$15,000.00		FENTI	MARICELA SANCHEZ LOPEZ	BARRIOS TRADICIONALES
46	SEGUNDA	\$15,000.00	9	GORGORITOS	MARIA GUADALUPE PALACIOS LOPEZ	SAUCES
47	SEGUNDA	\$15,000.00		GORGORITOS	JESUS RAMIREZ MARQUEZ	SAUCES

H. Ayuntamiento de Toluca

Plaza "Fray Andrés de Castro", Edificio C, primer piso, Col. Centro. C.P 50000 | Tel.: (722) 276 2100 Ext. 566

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

48	SEGUNDA	\$15,000.00		GORGORITOS	REBECA RICO PAEZ	SAUCES
49	SEGUNDA	\$15,000.00		GORGORITOS	LUCIA CASTRO SANCHEZ	SAUCES
50	SEGUNDA	\$15,000.00		GORGORITOS	FELIX CESAR PRIETO DAZA	SAUCES
51	SEGUNDA	\$15,000.00	10	APAPACHO	CARLA MARIA MARIN HERNANDEZ	SEMINARIO 2 DE MARZO
52	SEGUNDA	\$15,000.00		APAPACHO	FRANCISCO JAVIER MEJIA SERRANO	SEMINARIO 2 DE MARZO
53	SEGUNDA	\$15,000.00		APAPACHO	DEMETRIO MEIS GOMEZ	SAN SEBASTIAN
54	SEGUNDA	\$15,000.00		APAPACHO	CESAR MORENO SALINAS	SAN FELIPE TLALMIMILPAN
55	SEGUNDA	\$15,000.00		APAPACHO	ALEJANDRA PARRA SAPIEN	SANTIAGO TLAXOMULCO
56	SEGUNDA	\$15,000.00	11	ZOZOQUIPAN	IRENE HERNANDEZ MANDUJANO	SANTA ANA TLAPALTITLAN
57	SEGUNDA	\$15,000.00		ZOZOQUIPAN	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ	SANTA ANA TLAPALTITLAN
58	SEGUNDA	\$15,000.00		ZOZOQUIPAN	JASMIN ITZEL BERNAL SANCHEZ	SANTA ANA TLAPALTITLAN
59	SEGUNDA	\$15,000.00		ZOZOQUIPAN	ALEXIS EFREN BERNAL SANCHEZ	SANTA ANA TLAPALTITLAN
60	SEGUNDA	\$15,000.00		ZOZOQUIPAN	VERONICA VAZQUEZ LUNA	SANTA ANA TLAPALTITLAN
61	SEGUNDA	\$15,000.00	12	BLEN	MONICA AMPARO SANCHEZ SOLIS	SAN MATEO OXTOTITLAN
62	SEGUNDA	\$15,000.00		BLEN	JESICA NAVARRETE SANTAMARIA	DEL PARQUE
63	SEGUNDA	\$15,000.00		BLEN	NORMA ANGELICA LEMUS OSORNIO	NUEVA OXTOTITLAN
64	SEGUNDA	\$15,000.00		BLEN	MARIA DE LA LUZ MARTINA SANCHEZ ONTIVEROS	FELIPE CHAVEZ BECERRIL
65	SEGUNDA	\$15,000.00		BLEN	MARIA MONTSERRAT LOZANO SANCHEZ	FELIPE CHAVEZ BECERRIL
66	SEGUNDA	\$15,000.00	13	GOMORA	ANA LAURA GOMORA GARCIA	SAN SEBASTIAN
67	SEGUNDA	\$15,000.00		GOMORA	ALICIA GOMORA GARCIA	SAN SEBASTIAN
68	SEGUNDA	\$15,000.00		GOMORA	MARIA FERNANDA HERNANDEZ CAMACHO	SAN FELIPE TLALMIMILPAN
69	SEGUNDA	\$15,000.00		GOMORA	ALICIA GARCIA ITURBE	SAN LORENZO TEPALTITLAN
70	SEGUNDA	\$15,000.00		GOMORA	JUAN MANUEL GOMORA GARCIA	SAN LORENZO TEPALTITLAN
71	SEGUNDA	\$15,000.00		GOMORA	ANA STEPHANY ROMERO TELLEZ	DEL PARQUE
72	SEGUNDA	\$15,000.00	14	PIOS	LUCIA CASTILLO SALINAS	SAN MATEO OTZACATIPAN
73	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOS	PABLO SANCHEZ SANCHEZ	SAN MATEO OTZACATIPAN
74	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOS	IRAIS CITLALI RODRIGUEZ ALVARADO	SAN MATEO OTZACATIPAN
75	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOS	CARLOS HERNANDEZ ROJAS	SAN MATEO OTZACATIPAN

H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

76	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOS	RENATA BARRANCO GONZALEZ	SAN MATEO OTZACATIPAN
77	SEGUNDA	\$15,000.00	15	PIOLIN	GUDELIA GONZALEZ GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
78	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOLIN	SUSANA MENDIETA GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
79	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOLIN	MARIA ANTONIETA GONZALEZ GONZALEZ	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN
80	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOLIN	JOSE ROBERTO FLORES GONZALEZ	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN
81	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOLIN	MARINA MENDIETA GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
82	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOLIN	MOISES MENDIETA GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
83	SEGUNDA	\$15,000.00		PIOLIN	FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
84	TERCERA	\$20,000.00	16	LOS COLIBRI	ARACELI GUTIERREZ GARCIA	SAN LORENZO TEPALTITLAN
85	TERCERA	\$20,000.00		LOS COLIBRI	ANA LUISA PALMA SANTIN	SAN LORENZO TEPALTITLAN
86	TERCERA	\$20,000.00		LOS COLIBRI	MARIA EUGENIA ZARCO ROJAS	SAN LORENZO TEPALTITLAN
87	TERCERA	\$20,000.00		LOS COLIBRI	DOLORES BERNAL BACA	SAN LORENZO TEPALTITLAN
88	TERCERA	\$20,000.00		LOS COLIBRI	MARIO ALBERTO VILLA ZARCO	SAN LORENZO TEPALTITLAN
89	TERCERA	\$20,000.00	17	IKWAT'I YA MEFI ARTESANOS UNIDOS	CLAUDIA EDITH LOPEZ SERRANO	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
90	TERCERA	\$20,000.00		IKWAT'I YA MEFI ARTESANOS UNIDOS	ILIANA IRAZU LOPEZ SERRANO	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
91	TERCERA	\$20,000.00		IKWAT'I YA MEFI ARTESANOS UNIDOS	EDGAR JIMENEZ GOMEZ	SAN PABLO AUTOPAN
92	TERCERA	\$20,000.00		IKWAT'I YA MEFI ARTESANOS UNIDOS	ESPERANZA RAMIREZ GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
93	TERCERA	\$20,000.00		IKWAT'I YA MEFI ARTESANOS UNIDOS	NICOLAS LUNA GONZALEZ	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
94	TERCERA	\$20,000.00	18	COLIBRI ROJO	ISMAEL SAMANO CASTILLO	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
95	TERCERA	\$20,000.00		COLIBRI ROJO	SALVADOR EDUARDO GUTIERREZ ESPEJO	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
96	TERCERA	\$20,000.00		COLIBRI ROJO	OREB RAMOS ROSALES	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
97	TERCERA	\$20,000.00		COLIBRI ROJO	KEILA PADILLA CRUZ	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
98	TERCERA	\$20,000.00		COLIBRI ROJO	CRISTINA ERICKA ESCOBAR SANCHEZ	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
99	TERCERA	\$20,000.00	19	GOLONDRINAS	YULY VALERIANO PEÑA	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
100	TERCERA	\$20,000.00		GOLONDRINAS	ELDA CAÑAS LOPEZ	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
101	TERCERA	\$20,000.00		GOLONDRINAS	VICTOR ARTEAGA SOLANO	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
102	TERCERA	\$20,000.00		GOLONDRINAS	LUIS HEBER PEÑA FLORES	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
103	TERCERA	\$20,000.00		GOLONDRINAS	JUDITH MENDOZA BONIFACIO	SAN PEDRO TOTOLTEPEC
104	TERCERA	\$20,000.00	20	CARDENAL	ROBERTO RODEA FLORES	SANTA MARIA TOTOLTEPEC

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

105	TERCERA	\$20,000.00		CARDENAL	ELIZABETH MILLAN GONZALEZ	SANTA MARIA TOTOLTEPEC
106	TERCERA	\$20,000.00		CARDENAL	MARIA RAQUEL CAMPUZANO NAVARRETE	SANTA MARIA TOTOLTEPEC
107	TERCERA	\$20,000.00		CARDENAL	CRUZ MILLAN REYES	SANTA MARIA TOTOLTEPEC
108	TERCERA	\$20,000.00		CARDENAL	LUCILA DAVILA DELGADO	SANTA MARIA TOTOLTEPEC
109	TERCERA	\$20,000.00	21	LYRAMA II	ROSA ESPERANZA CABALLERO RODRIGUEZ	SAN LORENZO TEPALTITLAN
110	TERCERA	\$20,000.00		LYRAMA II	LUZ MARIA CISNEROS BURCIAGA	CACALOMACAN
111	TERCERA	\$20,000.00		LYRAMA II	MARIA AUSTREBERTHA MINGOTTI MABARAK	SANTIAGO MILTEPEC
112	TERCERA	\$20,000.00		LYRAMA II	ANDREA GOMEZ TAGLE COLIN	ADOLFO LOPEZ MATEOS
113	TERCERA	\$20,000.00		LYRAMA II	ALMA ALICIA RODRIGUEZ MINGOTTI	SANTIAGO MILTEPEC
114	TERCERA	\$20,000.00	22	SOLIDARIOS	SARA VALENCIA HERNANDEZ	INDEPENDENCIA
115	TERCERA	\$20,000.00		SOLIDARIOS	MARIBEL VARGAS SANCHEZ	INDEPENDENCIA
116	TERCERA	\$20,000.00		SOLIDARIOS	FIDEL GARCIA REYES	INDEPENDENCIA
117	TERCERA	\$20,000.00		SOLIDARIOS	PATRICIA GONZALEZ VAZQUEZ	INDEPENDENCIA
118	TERCERA	\$20,000.00		SOLIDARIOS	SALMA GRESS BERNAL	INDEPENDENCIA
119	TERCERA	\$20,000.00	23	SAYULA	ARTURO FIRO BRACAMONTE	SEMINARIO 2 DE MARZO
120	TERCERA	\$20,000.00		SAYULA	JORGE OSCAR LOPEZ PEREDA	SEMINARIO 2 DE MARZO
121	TERCERA	\$20,000.00		SAYULA	BENJAMIN PLATA MARISCAL	NUEVA OXTOTITLAN
122	TERCERA	\$20,000.00		SAYULA	EDUARDO MORENO ESTANISLAO	NUEVA OXTOTITLAN
123	TERCERA	\$20,000.00		SAYULA	ANA GABRIELA HERNANDEZ VELAZQUEZ	SAN SEBASTIAN
124	TERCERA	\$20,000.00	24	COMERCIANTES OTOMIES	GLORIA HERNANDEZ ROJAS	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
125	TERCERA	\$20,000.00		COMERCIANTES OTOMIES	MARIA LIDIA RODRIGUEZ ALVARADO	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
126	TERCERA	\$20,000.00		COMERCIANTES OTOMIES	MA CONCEPCION ALBINO XICOTENCATL	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
127	TERCERA	\$20,000.00		COMERCIANTES OTOMIES	GERALDO JIMENEZ RICARDO	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
128	TERCERA	\$20,000.00		COMERCIANTES OTOMIES	HERACLIO GONZALEZ ORTEGA	SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN
129	TERCERA	\$20,000.00	25	LOS TOLUQUEÑOS	ENRIQUE FIGUEROA CASTRO	CENTRO HISTORICO
130	TERCERA	\$20,000.00		LOS TOLUQUEÑOS	YADHIRA YARED CRAVIOTO ESTEVEZ	CENTRO HISTORICO
131	TERCERA	\$20,000.00		LOS TOLUQUEÑOS	DAVID GUADARRAMA ESTEVEZ	CENTRO HISTORICO
132	TERCERA	\$20,000.00		LOS TOLUQUEÑOS	RAUL TAVARES MILLAN	UNIVERSIDAD
133	TERCERA	\$20,000.00		LOS TOLUQUEÑOS	ANA GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ	BARRIOS TRADICIONALES

27

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

134	TERCERA	\$20,000.00	26	TULIPAN SAN BUENA	IRMA ALVAREZ ROJAS	SAN BUENAVENTURA
135	TERCERA	\$20,000.00		TULIPAN SAN BUENA	VERONICA LIZET MONROY ZEPEDA	SAN BUENAVENTURA
136	TERCERA	\$20,000.00		TULIPAN SAN BUENA	MARICELA ROJAS SANTANA	SAN BUENAVENTURA
137	TERCERA	\$20,000.00		TULIPAN SAN BUENA	GEORGINA ZARATE SANTANA	SAN BUENAVENTURA
138	TERCERA	\$20,000.00		TULIPAN SAN BUENA	GABRIELA VELAZQUEZ GUADARRAMA	SAN BUENAVENTURA
139	TERCERA	\$20,000.00	27	LAS TRABAJADORAS DE YACHI	VERONICA ROMERO CIENEGA	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC
140	TERCERA	\$20,000.00		LAS TRABAJADORAS DE YACHI	DALIA YASMIN RAMIREZ NIETO	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC
141	TERCERA	\$20,000.00		LAS TRABAJADORAS DE YACHI	MARIA MICAELA RAMIREZ NIETO	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC
142	TERCERA	\$20,000.00		LAS TRABAJADORAS DE YACHI	MARIA OLIVIA DAVALOS ARELLANO	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC
143	TERCERA	\$20,000.00		LAS TRABAJADORAS DE YACHI	AGUSTINA MARTINEZ ROMERO	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC
144	TERCERA	\$20,000.00	28	NUEVO	ROCIO ZEPEDA MEDINA	SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO
145	TERCERA	\$20,000.00		NUEVO	CLAUDIA ROXANA ROMERO TELLEZ	DEL PARQUE
146	TERCERA	\$20,000.00		NUEVO	CECILIA JIMENEZ OLIVARES	SANTA MARIA DE LAS ROSAS
147	TERCERA	\$20,000.00		NUEVO	MARISOL MEDINA SILVA	SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO
148	TERCERA	\$20,000.00		NUEVO	NICOLAS ROMERO GUTIERREZ	DEL PARQUE
149	TERCERA	\$20,000.00		NUEVO	FRANCISCA JOSEFINA TELLEZ DE LA CRUZ	DEL PARQUE

Concluida la revisión y aprobación de los expedientes de los grupos solidarios, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, menciona que toda vez que ha sido presentada la documentación correspondiente a la propuesta de promoción de microcréditos de Segunda y Tercera Etapa del FONTOL, solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, recabar la votación respectiva.

Quien por instrucciones, solicita a las y los integrantes del Comité que, quienes estén por la afirmativa de aprobación de los microcréditos presentados, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa que han sido aprobados los microcréditos presentados; siendo estos un total de 149 microcréditos aprobados.-----

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

A continuación, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, agradece la intervención y solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, continuar con el siguiente punto del Orden del Día-----

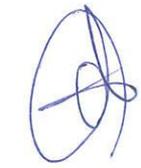
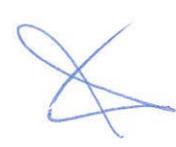
7. Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el referente a los asuntos generales, mencionando que previamente se registró una participación por parte de David Ricardo Gómez Dávila, Director de Promoción Económica y Secretario Suplente del Comité Técnico del FONTOL, con la finalidad de tener certeza en fechas y orientar de manera asertiva a las y los beneficiarios, por lo que el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, le cede el uso de la palabra.

Haciendo uso de la palabra, David Ricardo Gómez Dávila, Director de Promoción Económica y Secretario Suplente del Comité Técnico del FONTOL, manifiesta que los próximos beneficiarios de la segunda y tercera etapa del financiamiento, se han comunicado y asistido a las oficinas del FONTOL para conocer la fecha en que se les estará entregando su próximo crédito, por lo que respetuosamente y comprendiendo los trabajos de coordinación necesarios, solicita al Presidente Suplente del Comité Técnico pudiera informar a la Dirección General de Desarrollo Económico, una fecha aproximada para la elaboración y entrega de los cheques, a fin de estar en posibilidades de brindar a los beneficiarios una fecha exacta del evento de entrega de los cheques correspondientes a la segunda y tercera etapa del FONTOL.

A lo que el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, manifiesta que será atendida esta solicitud por parte de David Ricardo Gómez Dávila, Director de Promoción Económica y Secretario Suplente del Comité Técnico del FONTOL, y se informará pronta fecha a la Dirección General de Desarrollo Económico, para la elaboración y entrega de los cheques de los microcréditos FONTOL de Segunda y Tercera Etapa, por parte de la Tesorería Municipal.

Acto seguido y sin algún otro asunto que tratar, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité



29



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Técnico del FONTOL, solicita a la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

8. Clausura

En el último punto del Orden del Día, la Maestra Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL, informa que el último punto es el relativo a la clausura de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico.

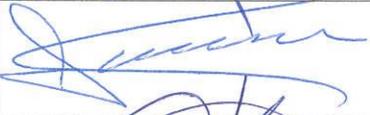
Por lo que finalmente, el Maestro Florencio Valladares Zambrano, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL, agradece la presencia de cada uno de los integrantes del Comité Técnico del FONTOL y realiza la clausura con las siguientes palabras: “Siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día quince de julio de 2025, damos por concluida la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Municipio de Toluca. Agradezco a todas y todos su distinguida presencia, buenas tardes”.-----

30

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**INTEGRANTES ASISTENTES A LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
MICROEMPRESA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA (FONTOL)**

15 DE JULIO DE 2025

<p>MTRO. FLORENCIO VALLADARES ZAMBRANO, Tesorero Municipal y Presidente Suplente y Tercer Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	
<p>MTRA. ANA YOLANDA ESQUIVEL JARAMILLO, Directora General de Desarrollo Económico y Secretaria Técnica del Comité Técnico del FONTOL.</p>	
<p>ING. JACOBO MEZA BERNARDINO, Encargado del Despacho y Atención de los Asuntos de la Delegación del INAES en el Estado de México, y Primer Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	
<p>DR. FRANCISCO NÚÑEZ REYES, Consejero Jurídico y Segundo Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	
<p>C.P. ROCÍO GUERRERO ÁLVAREZ, Contralora Municipal y Cuarta Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	
<p>MTRA. ANDREA MA. DEL ROCÍO MERLOS NÁJERA, Directora General de Bienestar y Quinta Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	
<p>LIC. [Redacted] Representante del Sector Empresarial de Toluca y Sexto Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	<p>[Redacted]</p>
<p>LIC. JAVIER LÓPEZ PÉREZ, Jefe del Departamento de Emprendimiento y Fortalecimiento de PyMES y Séptimo Vocal del Comité Técnico del FONTOL.</p>	

31

TOLUCA
CAPITAL
DE OPORTUNIDADES Y PROGRESO

32

**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50

33

LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA
Presidente Municipal Constitucional

Dra. en D. P. Yazmin
Nájera Romero
 Primera Síndico

Lcda. en D. Edna Viridiana
Flores Santa Olalla
 Sexta Regidora

Mtro. Jaime Amado
López Gómez
 Segundo Síndico

C. Ana Lilia del Socorro
Terrazas Vázquez
 Séptima Regidora

Lcdo. En D. Mario
Magno Díaz
 Primer Regidor

Dra. en D. Shantall
Zepeda Escobar
 Octava Regidora

C. Ana Victoria
Pliego Tapia
 Segunda Regidora

Lcda. en D. Araceli
Mendoza Flores
 Novena Regidora

Lcdo. en D. Edgardo
Rebollar Pérez
 Tercer Regidor

Lcda. C. P. y A. P. Irma Carolina
Alvarez Mendoza
 Décima Regidora

Lcda. en Odontología
Belem Garay Garduño
 Cuarta Regidora

Lcdo. en D. Luis Felipe
García Chávez
 Décimo Primer Regidor

Lcdo. En Economía
Víctor Armando Díaz Rodríguez
 Quinto Regidor

Lcda. en D. Cristina
Sierra Castillo
 Décima Segunda Regidora



Mtro. Justo Núñez Skinfill
 Secretario del Ayuntamiento

Rúbricas.